



“Año de la Universalización de la Salud”

---

# **INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

---

**SEGUNDO TRIMESTRE  
2020**



“Año de la Universalización de la Salud”

## INFORME DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA, LIMA

En cumplimiento de la normativa establecida se emite el presente Informe de Ejecución de las actividades programadas en el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana del distrito de Miraflores, Lima, Lima, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2020, conforme se detalla a continuación.

### **ACTIVIDAD N° 01: REALIZAR SESIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	Actividad	unidad de Medida	Meta Anual	Programación				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)	
1	Realizar Sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sesión	12	3	3	3	3	11	183%	CODISEC Miraflores

Desde el 15 de marzo de 2020, el país se encuentra en Estado de Emergencia Nacional, a consecuencia del brote del COVID-2019, así como el aislamiento social obligatorio. En ese sentido, el CODISEC convocó a sesiones virtuales, según el siguiente detalle:

Reuniones del CODISEC Miraflores – 2do. Trimestre	
Abril	0
Mayo	0
Junio	2
<b>Total</b>	<b>2</b>



El CODISEC Miraflores, según el marco normativo, cuenta con los siguientes miembros:

1	Presidente del CODISEC
2	Secretario Técnico del CODISEC
3	Subprefecta de Miraflores
4	Comisario de Miraflores
5	Comisario de San Antonio
6	Juez del 3er. Juzgado de Paz Letrado Miraflores – Barranco

**“Año de la Universalización de la Salud”**

7	Fiscal Provincial de la 1ra. Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
8	Fiscal Provincial de la 2da. Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
9	Representante de las Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú
10	Representante de las Juntas Vecinales de la Municipalidad de Miraflores (*)
11	Directora de la UGEL N° 07
12	Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa
13	Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Miraflores
14	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Miraflores

Adicionalmente, participan las siguientes autoridades:

15	Jefe de la División Policial Sur 1
16	Jefe de la División de Lucha Contra la Violencia Familiar – PNP
17	Jefe de Tránsito PNP Sur 1
18	Jefe de la Unidad de Emergencia Sur 1
19	Jefe DEPINCRI Miraflores - Barranco
20	Jefe de Turismo PNP Miraflores y Lima Sur
21	Jefe de la CIA de Bomberos Miraflores N° 28

(\*) El 20 de mayo de 2020 culminó el periodo como Representante de las Juntas Vecinales de la Municipalidad de Miraflores. Cabe señalar que debido a la coyuntura por el COVID-19 hasta la fecha no se ha nombrado a un nuevo representante.

- **ANEXO N° 1: Copia de las actas de las sesiones virtuales efectuadas en el II trimestre - (pendiente de firmas)**



**ACTIVIDAD N° 02: EJECUTAR CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)	
2	Ejecutar consulta pública del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	Acta	4	1	1	1	1	1	100%	CODISEC Miraflores



**“Año de la Universalización de la Salud”**

A consecuencia de la Declaratoria del Estado de Emergencia, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores - CODISEC-MM, el 26 de junio convocó la Consulta Pública – Audiencia Vecinal, que se desarrolló de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, y donde los miembros y autoridades del CODISEC, expusieron el Informe del **Primer Semestre del año 2020 (I y II trimestre)**.

- **ANEXO N° 2: Copia del acta de la Sesión de la Audiencia Vecinal Virtual - (pendiente de firmas).**

**ACTIVIDAD N° 03: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)	
3	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	4	1	1	1	1	2	100%	Secretario Técnico del CODISEC

La Evaluación de Desempeño de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, se realiza de acuerdo con el nivel de participación de los integrantes titulares en las sesiones que se convocan. Es preciso indicar que la norma al respecto obliga a una sesión cada dos meses. Al haberse extendido el Estado de Emergencia, en el segundo trimestre se convocó a una Sesión Ordinaria Virtual y a una Audiencia Vecinal Virtual, que se llevaron a cabo en el mes de junio.

- **ANEXO N° 3: Copia del Oficio N° 140-2020-GSC/MM y adjunto Informe de la Evaluación de Desempeño de los Miembros del CODISEC.**

**ACTIVIDAD N° 04: PUBLICAR EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - PADSC**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de ejecución (%)	
4	Publicar en la web de la Municipalidad el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	Plan de Acción	1		1			1	100%	Municipalidad de Miraflores



“Año de la Universalización de la Salud”

- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – PADC: se puede acceder a la publicación a través del siguiente enlace:

<https://www.miraflores.gob.pe/serenazgo/codisec/padsc-2020/>

**ACTIVIDAD N° 05: PUBLICAR EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD EL DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de ejecución	
5	Publicar en la web de la Municipalidad el Directorio de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Directorio	1	1				1	100%	Municipalidad de Miraflores

- Directorio de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: se puede acceder a la publicación a través del siguiente enlace:

<https://www.miraflores.gob.pe/serenazgo/codisec/directorio-de-integrantes-del-codisec/>

**ACTIVIDAD N° 06: PUBLICAR EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de ejecución (%)	
6	Publicar en la web de la Municipalidad los Acuerdos de las Sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Acuerdos	12	3	3	3	3	11	183%	Municipalidad de Miraflores

El Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 80°, establece que los portales web de las entidades que conforma el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben presentar de manera permanente y actualizada, entre otras, la siguiente información:



**“Año de la Universalización de la Salud”**

- Acuerdos de las Sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: pueden ser consultados en el siguiente enlace:  
<https://www.miraflores.gob.pe/serenazgo/codisec/acuerdos/>

**- ANEXO N° 4: Captura de pantalla de la página web.**

**ACTIVIDAD N° 07: PUBLICAR EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de ejecución (%)	
7	Publicar en la web de la Evaluación de Desempeño de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad	Evaluación de Integrantes	4	1	1	1	1	2	100%	Municipalidad de Miraflores

El Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 80°, establece que los portales web de las entidades que conforma el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben presentar de manera permanente y actualizada, entre otras, la siguiente información:

- Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC II Trimestre: se puede acceder a la publicación a través del siguiente enlace:  
<https://www.miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/EVALUACION-II-TRIM.-MIEMBROS-CODISEC.pdf>



**ANEXO N° 5: Captura de pantalla de la página web.**

**ACTIVIDAD N° 08: INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - PADSC**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)	
8	Informes de Implementación de Actividades del PADSC	Informe	4	1	1	1	1	2	100%	CODISEC Miraflores

**“Año de la Universalización de la Salud”**

El presente informe de cumplimiento de actividades al segundo trimestre de 2020, de acuerdo con las directivas del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana – CORESEC LM.

**ACTIVIDAD N° 09: FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)	
9	Formulación y actualización del Mapa de Riesgo	Mapa	4	1	1	1	1	2	100%	CODISEC Miraflores

El Mapa de Riesgo fue elaborado por el Gerente de Seguridad Ciudadana con la información proporcionada por:

- Comisaria de Miraflores
- Comisaria de San Antonio
- Gerencia de Desarrollo Humano
- Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
- Subgerencia de Fiscalización y Control
- Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial

**- ANEXO N° 6: Mapa de Riesgo.**

**ACTIVIDAD N° 10: ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)	
10	Articulación y actualización del Mapa del Delito	Mapa	4	1	1	1	1	2	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Comisarias PNP

El Mapa del Delito del distrito de Miraflores, actualizado al segundo trimestre, fue elaborado coordinadamente entre los dos (02) comisarios de Miraflores y San Antonio, y el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Miraflores, quienes lo visarán en señal de conformidad.





“Año de la Universalización de la Salud”

Para la elaboración del Mapa del Delito, se tuvo en cuenta los límites jurisdiccionales de cada una de las comisarías de la Policía Nacional del Perú, presentando cada comisario su respectivo mapa del delito, los que fueron integrados en el mapa de la jurisdicción de Miraflores.

- ANEXO N° 7: Mapa del Delito.

**ACTIVIDAD N° 11: PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR PRIORIZADO (VIGILANCIA POLICIAL - SERENAZGO)**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)	
11	Patrullaje Integrado por Sector Priorizado (vigilancia policial - Serenazgo)	Plan de Patrullaje	1		1			1	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Comisarias PNP
		Informe de Ejecución	1				1	No aplica	No aplica	

El Plan Anual de Patrullaje Integrado 2020, formulado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y los Comisarios del distrito, documento que describe la estrategia y políticas que se empleará en el desarrollo de la actividad planificada, así como la utilización de los recursos humanos y logísticas de ambas instituciones (PNP - Serenazgo), a fin de optimizarlos estratégicamente en las acciones de patrullaje integrado que permita la reducción del porcentaje en las incidencias delictivas registradas.

Para el año 2020 se han programado un total de dos mil ciento sesenta (2,160) patrullajes integrados a nivel distrital, teniendo como base:

- 2,160 patrullajes integrados
  - 180 patrullajes mensuales
    - 6 patrullajes diarios

El Patrullaje Integrado es la interacción de la Policía Nacional del Perú con los Gobiernos Locales para el diseño e integración de acciones de patrullaje en un sector y/o zona definido, siendo responsabilidad y comando de los comisarios PNP en sus respectivas jurisdicciones. Adicionalmente, se encuentra vigente el Convenio con El MININTER para la contratación de servicios extraordinarios de la PNP, con personal de vacaciones, franco o permiso.



**“Año de la Universalización de la Salud”**

En el siguiente cuadro se aprecia el detalle de la cantidad de patrullajes integrados realizados por cada mes, así como el total del trimestre:

<b>PATRULLAJE INTEGRADO</b>	
Abril	142
Mayo	168
Junio	591
<b>TOTAL</b>	<b>901</b>

- **ANEXO N° 8: Copia del Plan Patrullaje Integrado y copia Acta Trimestral por Comisaría de Ejecución de Patrullaje Integrado.**

**ACTIVIDAD N° 12: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral				Ejecución de Actividades		Responsable
				1	2	3	4	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)	
12	Patrullaje Municipal por Sector (Serenazgo)	Plan de Patrullaje	1		1			1	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana
		Informe de Ejecución			1			1	100%	
		Sector Patrullado	32	8	8	8	8	16	100%	



El Serenazgo Municipal ejecutó el patrullaje en los ocho (08) sectores en que se divide el distrito de Miraflores (división policial), conformando en cada uno servicios de patrullaje a pie, en bicicletas, motocicletas y en vehículos (auto o camioneta), realizando rondas permanentes y estacionamientos tácticos, para cumplir con su función disuasiva, preventiva y de alerta temprana.

El control del servicio se efectuó con el sistema de comunicación tipo TETRA con GPS, además de la labor que cumplen los supervisores y jefes de cada una de las tres áreas operativas,

Los serenos municipales cumplen tres turnos al día (mañana, tarde y noche) de ocho horas cada uno, con frecuencia 24/7 los 365 días del año. Las zonas de patrullaje cuentan con subzonas para una mejor y mayor cobertura de los efectivos de Serenazgo en las acciones de patrullaje municipal, según el siguiente detalle:

**“Año de la Universalización de la Salud”**

	ÁREA	ZONAS	SUBZONAS	CUADRANTE	SUBSECTOR	SECTOR		
<b>SERENAZGO DE MIRAFLORES</b>	<b>I</b>	1	1A	CIA - I	IA	<b>I</b>	<b>COMISARÍA DE MIRAFLORES</b>	
			1B	CIA - II				
		2	2A	CIB - I	IB			
			2B	CIB - II				
			2C	CIB - III				
		6	6A	CIIA - I	IIA			<b>II</b>
			6B	CIIA - II				
			6C	CIIA - III				
		7	7A	CIIB - I	IIB			
			7B	CIIB - II				
	3	3A	CIIIA - I	IIIA	<b>III</b>			
		3B	CIIIA - II					
		3C	CIIIA - III					
	<b>II</b>	4	4A	CIIB - I	IIIB			
			4B	CIIB - II				
	<b>I</b>	5	5A	CIVA - I	IVA	<b>IV</b>		
			5B	CIVA - II				
	<b>II</b>	8	8A	CIVB - I	IVB			
			8B	CIVB - II				
			8C	CIVB - III				
9		9A	CVA - I	VA				
		9B	CVA - II					
10		10A	CVB - I	VB				
	10B	CVB - II						
	10C	CVB - III						
<b>III</b>	11	11A	QI - I	IA	<b>I</b>	<b>COMISARÍA DE SAN ANTONIO</b>		
		11B	QI - II					
		11C	QI - III					
		11D	QI - IV					
	12	12A	QII - I	IB	<b>II</b>			
		12B	QII - II					
		12C	QII - III					
	13	13A	QIII - I	IIA	<b>III</b>			
		13B	QIII - II					
		13C	QIII - III					
		13D	QIII - IV					
	14	14A	QIV - I	IIB	<b>IV</b>			
		14B	QIV - II					
		14C	QIV - III					

Es importante mencionar que, las medidas adoptadas por el Gobierno para mitigar el COVID-19, obligó a la adopción de cambios en los horarios y turnos del personal de Serenazgo al momento de efectuar el patrullaje municipal, por lo que se limitó el accionar por la presencia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, durante el aislamiento social obligatorio, adoptándose medidas de protección al personal.

**- ANEXO N° 9: Copia Plan Patrullaje Municipal e Informe de Patrullaje Municipal.**

**LUIS MOLINA ARLES**  
 ALCALDE Y PRESIDENTE  
 CODISEC MIRAFLORES

Miraflores, Julio de 2020  
  
**ABDUL MIRANDA MIRFLIN**  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 CODISEC MIRAFLORES